

## AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### AYUDAS ESPECÍFICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN GRUPOS EMERGENTES Y ASOCIADOS – *EMERGENTES* –

#### E1. OBJETO DE LA AYUDA.

Esta ayuda tiene por finalidad apoyar el desarrollo de líneas de investigación, llevadas a cabo por grupos emergentes y asociados y cuyos miembros demuestren tener actividad investigadora relevante y continua.

#### E2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Los solicitantes deberán seguir los siguientes requisitos:

1. El investigador principal debe ser miembro de un grupo emergente o asociado de IBIMA Plataforma BIONAND y tener vinculación con alguno de los centros que conforman el instituto en el momento de la solicitud.  
*Se entenderá por centros que conforman IBIMA Plataforma BIONAND a aquellos firmantes del convenio con el instituto.*
2. Todos los investigadores colaboradores deben ser miembros de un grupo IBIMA y al menos, el 50% de éstos deben pertenecer a un grupo emergente o asociado de IBIMA Plataforma BIONAND.
3. Solo se podrá presentar una solicitud por cada grupo emergente o asociado. Quedarán excluidos los grupos beneficiarios de esta misma modalidad en el Plan Propio de los años 2023-2025.
4. Todos los integrantes de los equipos de investigación, incluidos los investigadores principales, no podrán participar en más de una solicitud.

#### E3. DURACIÓN E IMPORTE DE LA AYUDA.

Se financiarán 2 ayudas de 5.000€ entre grupos emergentes y asociados. El periodo de ejecución tendrá lugar hasta diciembre de 2027.

#### E4. PLAZO DE SOLICITUD. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

El plazo de finalización de solicitudes será el día 10 de julio de 2026 a las 23:59 horas. Esta solicitud se hará mediante el [Formulario de Ayudas](#) publicado en la página web de IBIMA Plataforma BIONAND, y tendrá que ir acompañado de la siguiente documentación adjunta

1. [Modelo de solicitud](#) debidamente cumplimentado (en este modelo se incluye memoria científica, equipo investigador, presupuesto, etc)
2. Historial investigador del grupo integrante de la solicitud en los últimos 5 años.

3. Listado de las cinco mejores publicaciones del equipo en los últimos 5 años (incluir copia en PDF de aquellas publicaciones que no se encuentren en Open Access). Se evaluarán Posición senior primero, último o corresponding según el último JCR publicado hasta un máximo de cinco publicaciones.

4. Listado de los cinco mejores proyectos competitivos en los últimos 5 años (Título, IP, Colaboradores, Entidad Financiadora, Ámbito).

#### E5. EVALUACIÓN DE LAS PETICIONES.

Las solicitudes se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad científica de la actividad de investigación a desarrollar.
- Serán prioritarios aquellos proyectos en los que los que participen investigadores de, al menos, dos grupos diferentes de IBIMA Plataforma BIONAND.
- Serán prioritarios aquellos proyectos liderados por mujeres.
- Serán prioritarios aquellos proyectos liderados por investigadores menores de 45 años.

#### E6. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

Justificante de gastos efectuados realizados durante el periodo de ejecución del proyecto.

Una vez finalizado el periodo de disfrute de la ayuda, y en un plazo máximo de tres meses, los beneficiarios deberán presentar una memoria final de actividades. Necesariamente deberá hacer referencia a los objetivos planteados en la petición, que deberán incluir resultados mensurables.

- Listado cinco mejores publicaciones del equipo en los últimos 5 años y .pdf de las mismas. (Se evaluarán según el último JCR publicado. Posición senior primero, último o corresponding). Serán puntuables un máximo de cinco.
- Proyectos competitivos en los últimos 5 años (Título, IP, Colaboradores, Entidad Financiadora, Ámbito). Serán puntuables un máximo de cinco.